

los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario. La Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será La definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se Le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embarga-

dos en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a La recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Laredo (Cantabria), a 23 de mayo de 2006.–El/la recaudador/a ejecutivo/a, P. D., El jefe de Negociado, Pedro Ulloa Zaballa.

**DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS EMBARGADAS**

DEUDOR: ZALAYA NAVARRO JOSÉ LUIS

FINCA NUMERO: 01  
 DATOS FINCA URBANA  
 DESCRIPCIÓN FINCA: VIVIENDA. TIPO VÍA: CL. NOMBRE VÍA: MENÉNDEZ PELAYO. Nº VÍA: BIS Nº VÍA: ESCALERA: PISO: PUERTA: COD-POST: 39700 COD-MUNI: 39020.

DATOS REGISTRO  
 Nº REG: Nº TOMO: 327. Nº LIBRO: 249. Nº FOLIO: 91. Nº FINCA: 27123.

DESCRIPCIÓN AMPLIADA  
 URBANA. NUMERO 113. CORRESPONDE A LA VIVIENDA SEÑALADA CON LA LETRA B DE LA PLANTA QUINTA DE VIVIENDAS, QUE TIENE SU ACCESO POR EL PORTAL NUMERO 5 DEL EDIFICIO NUMERO 3, DEL CONJUNTO URBANÍSTICO "RESIDENCIAL OCHARAN" INTEGRADO POR TRES EDIFICIOS SEÑALADOS DE OESTE A ESTE CON LOS NÚMEROS 1, 2 Y 3; SITO EN LA QUINTA DE BRAZOMAR, ENTRE EL PASEO DE MENÉNDEZ PELAYO Y EL PASEO DE OCHARAN MAZAS, EN CASTRO URDIALES. OCUPA UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA Y APROXIMADA DE 77 METROS CUADRADOS. LINDA: NORTE, TERRENO SOBRANTE DE EDIFICACIÓN Y VIVIENDA LETRA A; SUR, TERRENO SOBRANTE DE EDIFICACIÓN Y VIVIENDA LETRA C; ESTE, VIVIENDA LETRA C Y DESCANSO DE ESCALERA; OESTE, TERRENO SOBRANTE DE EDIFICACIÓN. TIENE UNA CUOTA EN EL VALOR TOTAL DEL CONJUNTO URBANÍSTICO DE CUARENTA Y CUATRO CENTÉSIMAS DE ENTERO POR CIENTO, Y CON RELACION A SU PROPIO EDIFICIO DE DOS ENTEROS CINCUENTA Y CUATRO CENTÉSIMAS POR CIENTO.  
 REFERENCIA CATASTRAL 2822004VP8022S0113XA.

Laredo (Cantabria), 23 de mayo de 2006.–El/la recaudador/a ejecutivo/a, P. D., El jefe de Negociado, Pedro Ulloa Zaballa.  
 06/8107

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03**

*Notificación de requerimiento de bienes*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Torrelavega, 2 de junio de 2006.–El recaudador ejecutivo, Juan C. Fernández Lasa.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 03 1 06 000042

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO	COD. P LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 391013106552	0521	CANO GARCIA ROCIO	REQUERIMIENTO DE BIENES			
39 03 06 00113455		CL LEON 9		39340 SUANCES	39 03 218 06 001392489	39 03
07 390050133290	0521	GONZALEZ RUIZ PEDRO	REQUERIMIENTO DE BIENES			
39 03 06 00114667		CL MARTIN Y BOSIO 1		39538 PUENTE SAN MIGUEL (C	39 03 218 06 001393604	39 03
07 391007466711	0521	FERNANDEZ SECO PATRICIA	REQUERIMIENTO DE BIENES			
39 03 06 00115172		CL EL BEAR 63 E		39408 BARROS	39 03 218 06 001394109	39 03

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 03 1 06 000042

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 390039358917	0521	GARCIA GUTIERREZ VALENTIN		REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 06 00123660		CL JULIAN CEBALLOS 19 2 D	39300 TORRELAVEGA	39 03 218 06 001422805	39 03
07 391014681992	0521	IGNACIO ARENAL MARIA ISABEL		REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 06 00123761		CL SAN SIMON 10 4° DCH	39003 SANTANDER	39 03 218 06 001422906	39 03
07 030104469640	0611	GOMEZ GUTIERREZ ROBERTO		REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 06 00126488		BO LOS MESONES 0	39554 PUENTENANSA (CAPITAL	39 03 218 06 001443316	39 03
07 391015340683	0611	ARIAS ANRANGO MILTON RODRIGO		REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 06 00126589		CL PASADIZO CERVANTES 6 5° 35	39001 SANTANDER	39 03 218 06 001443417	39 03
07 391011322459	0521	JABRAN --- RADWAN		REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 06 00127094		CL MATIAS MONTERO 7 2° IZ	39400 CORRALES (LOS) (CAPI	39 03 218 06 001443922	39 03
07 390033558014	0521	CARRANZA ARCE JOSE LUIS		REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 06 00127805		PO FERNANDEZ VALLEJO 224	39316 TANOS	39 03 218 06 001444730	39 03
07 390034568026	0521	BLANCO LOPEZ JOSE JAVIER		REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 06 00130835		CL JULIAN CEBALLOS 6 1° C	39300 TORRELAVEGA	39 03 218 06 001494846	39 03
10 39102828441	0111	GARCIA SIMON FELIX		REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 06 00132350		CL SAN MARTIN 0	39500 CABEZON DE LA SAL	39 03 218 06 001494947	39 03
07 390054633888	0521	SALMON MARTIN LAURA		REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 06 00134774		CL LOS ASIENTOS,1-BJ.A-URB.MOGROSAN 0	39310 MOGRO	39 03 218 06 001522633	39 03
07 391017483777	0611	OMRANE --- SAID		REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 03 06 00140535		BO SANTA BARBARA 323 BJ DCH	39530 PUENTE SAN MIGUEL (C	39 03 218 06 001572042	39 03

## ANEXO I

Número de remesa: 39 03 1 06 000042.

URE: 39 03. Domicilio: Calle Carrera, 5-A. Localidad: 39300 Torrelavega. Teléfono: 942 894 733. Fax: 942 807 955.  
06/7614

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03

## Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Torrelavega, 5 de junio de 2006.—El recaudador ejecutivo, Juan C. Fernández Lasa.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 03 1 06 000043

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 391009052356	0521	JIMENEZ CHARRO ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 03 06 00065258		CL CABUERNIGA 16 BJ	39300 TORRELAVEGA	39 03 313 06 001533848	39 03
07 340014492771	0521	LOPEZ COSSIO JUAN CARLOS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 03 96 00145590		LG NESTARES 0	39200 REINOSA	39 03 313 06 001555874	39 03
07 371009402093	0611	OUAICHA --- MINA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 03 06 00050407		CL MAYOR 26	39200 REINOSA	39 03 313 06 001556076	39 03
07 390036638469	0611	ORTIZ BARQUIN JUAN MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 03 92 00192766		C LA HERRERIA TRECEÑO 0	39592 VALDALIGA	39 03 313 06 001618219	39 03
07 280144743289	0521	ESPINO GONZALEZ JOSE ENRIQUE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 03 93 00059118		JOSE L MEDIAVILLA 11	39300 TORRELAVEGA	39 03 313 06 001618320	39 03